

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 46

En Cabildo, siendo las 21.06 horas del día miércoles 31 de Enero, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

1.- Priscila Morales Pizarro Directora Control

TEMA UNICO

Proyecto de Acuerdo Solicitud de autorización para la renovación de Patentes de alcoholes.

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.



Desarrollo:

Proyecto de Acuerdo Solicitud de autorización para la renovación de Patente de alcohol.

Alcalde señala que como el plazo de renovación de Roles de Alcoholes vence el día 31 de enero del presente, se estimo necesario convocar a reunión extraordinaria a fin de revisar dos Patentes de Alcoholes que habían quedado observadas en la sesión ordinaria n° 44/2018 por las Unidades de Finanzas y Control Interno, porque no cumplían con la normativa legal vigente (Ley de Alcoholes).

Analizado el tema por el Concejo y con la opinión favorable de la Unidad de Control Municipal. Dicha Unidad revisa que los solicitantes cumplan con la normativa legal y la documentación exigida.

Conforme a lo anterior Concejo aprueba en forma unánime y sin objeción dicho otorgamiento como se indica a continuación:

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL

Objetivo del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el acuerdo del concejo para renovación de las patentes de alcohol que se indica:

- | | |
|---------------------|-----------------------------------|
| 1.- ROL | : 400030 |
| CONTRIBUYENTE | : ALEXIS VERGARA VILLALON |
| DIRECCION PATICULAR | : AVDA HUMERES N° 207 - CABILDO |
| CLASIFICACION | : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F |
| DIRECCION COMERCIAL | : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO |
| ARRENDADA | : SAMUEL MARIN MUÑOZ |
| 2.- ROL | : 400113 |
| CONTRIBUYENTE | : SAMUEL MARIN MUÑOZ |
| DIRECCION PATICULAR | : AVDA LAS CENIZAS 1728 - CABILDO |
| CLASIFICACION | : RESTAURANT, LETRA C |
| DIRECCION COMERCIAL | : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO |
| ARRENDADA | : NO |

Fundamento Legal

La Letra O) artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" determina que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.



El art. 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite."

Con respecto a la información solicitada a la Junta de Vecinos N° 1 Arturo Prat y Jefe Tenencia Carabineros Cabildo, con fecha 02 de Octubre del presente, en cumplimiento a la Ley 18.695 Orgánica, Artículo 65 letra o), me permito informar que a la fecha, no se ha recepcionado información solicitada, por lo que se entiende no haber objeciones con respecto a este traslado, según lo establece la Ley 19.925, en su Artículo 8°.

Texto de acuerdo

El concejo Municipal aprueba la propuesta de este alcalde de autorizar la renovación de las patentes de alcohol que se indica:

- 1.- ROL : 400030
CONTRIBUYENTE : ALEXIS VERGARA VILLALON
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 207 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO
ARRENDADA : SAMUEL MARIN MUÑOZ
- 2.- ROL : 400113
CONTRIBUYENTE : SAMUEL MARIN MUÑOZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA LAS CENIZAS 1728 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO
ARRENDADA : NO

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 21.20 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL

ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-